

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.039/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Aval Académico de la U.N.P.A. – U.A.R.G. para la realización del Curso - Taller “Estrategias, juegos y canciones para educar con alegría”, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, los días 7 y 8 de junio de 2019;

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Presidenta de la Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC) Mónica ARRIGHI solicitando el Aval de esta Casa de Altos Estudios para la mencionada capacitación;

QUE los dictantes de esta capacitación son la Prof. Cecilia María Teresa ROGIER, y el Sr. Eduardo Alberto MARCEILLAC;

QUE la mencionada capacitación, está dirigida a docentes de nivel: Maternal, Infantil, 1° Ciclo de Primaria, Educación Especial, Prof. de Música, Educación Física, estudiantes de las citadas carreras, animadores sociales, y para toda persona que interactúe con niños pequeños;

QUE los objetivos generales son: 1) vivenciar y aprender recursos y juegos musicales para aplicar en la sala o en el aula, 2) experimentar cada actividad y así comprobar lo que siente el grupo de niños al realizarla, 3) promover el intercambio de ideas y cancionero, 4) redescubrir el placer de jugar en grupo, 5) proveer a los participantes de ideas para crear y recrear recursos y juegos musicales, 6) ejercitar la Imaginación Creadora, 7) comprender la importancia de cada actividad para desarrollar los contenidos, y 8) gozar de la Música;

QUE los objetivos específicos son: 1) valorar los Juegos Musicales como recursos para la enseñanza de contenidos curriculares de distintas disciplinas, 2) reconocer la importancia que posee el cuerpo como vehículo de expresión personal y de integración y comunicación grupal, y 3) experimentar en forma concreta diferentes acciones y modos de apreciar los diferentes Lenguajes Artísticos y sus posibilidades didácticas;

QUE mediante Despacho N° 388/19 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, se recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 18);

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

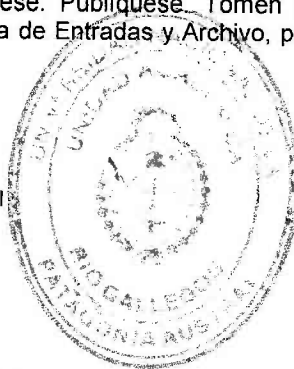
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso - Taller “Estrategias, juegos y canciones para educar con alegría”, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, los días 7 y 8 de junio de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Tco. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

234/19